



RESOLUCIÓN NÚMERO 149 -- DE 2019

(16 ABR 2019)

"Por la cual se aprueban los Instrumentos Archivísticos Tablas de Retención Documental – TRD – y Cuadro de Clasificación Documental – CCD - de la Agencia Nacional de Seguridad Vial"

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere la Ley 1702 de 2013, el Decreto 787 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 594 de 2000 — Ley General de Archivos, contiene las pautas generales sobre la forma y procedimientos para la organización y planeación de los archivos al interior de las entidades del Estado.

Que el artículo 4 de la Ley 594 de 2000, establece como fines de los archivos, disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para el uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de historia.

Que el artículo 11 de la Ley 594 de 2000, señala la obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, su organización, preservación y control.

Que el artículo 12 de la Ley 594 de 2000, establece que es responsabilidad de la administración pública la gestión documental y administración de archivos.

Que el artículo 21 de la Ley 594 de 2000, establece que las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.

Que el artículo 22 de la Ley 594 de 2000, entiende la gestión de documentos dentro del concepto de archivo total, que comprende procesos tales como la producción o recepción, la distribución, la consulta, la organización, la recuperación y la disposición final de los documentos.

Que el artículo 24 de la Ley 594 de 2000, establece la obligatoriedad para las entidades de la administración pública la elaboración y adopción de las respectivas Tablas de Retención Documental (TRD).

Que mediante la Resolución 099 de marzo 14 de 2019, se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para cumplir los fines propuestos en el Decreto 1499 de 2017 y quien en adelante será el responsable de definir las políticas y procesos administrativos y técnicos del área de Gestión Documental.



16 ABR 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO 149 -DEL DE HOJA No. 2

"Por la cual se aprueban los Instrumentos Archivísticos Tablas de Retención Documental – TRD – y Cuadro de Clasificación Documental – CCD - de la Agencia Nacional de Seguridad Vial"

Que así mismo, el Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación que reglamentó parcialmente los decretos 2609 de 2012 y 2578 de 2012 y modificó el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental, dispuso en su artículo 8, "Las Tablas de Retención Documental deben ser aprobadas mediante acto administrativo expedido por el representante legal de la entidad, previo concepto emitido por el comité interno de archivo en el caso de las entidades del nivel territorial, cuyo sustento deberá quedar consignado en el acta del respectivo comité".

Que los artículos 21 y 22 de la Ley 594 de 2000 fueron reglamentados por el Decreto 2609 de 2012, compilado en el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único del Sector Cultura.

Que el Decreto 2609 de 2012, artículo 8 y el artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015 establecen: Instrumentos archivísticos para la gestión documental. La gestión documental en las entidades públicas se desarrollará a partir de los siguientes instrumentos archivísticos: Cuadro de Clasificación Documental y las Tablas de Retención Documental, entre otros.

Que, con fundamento en lo anterior, el 28 de marzo de 2019, en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobó mediante Acta No. 2 de 2019, los instrumentos archivísticos Cuadro de Clasificación Documental -CCD- y Tablas de Retención Documental -TRD- cumpliendo con los criterios exigidos por las disposiciones legales al respecto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los instrumentos archivísticos Tablas de Retención Documental TRD y el Cuadro de Clasificación Documental CCD y sus anexos presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión realizada el 28 de marzo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motivada de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APLICACIÓN. El instrumento archivístico TRD será aplicado una vez haya sido convalidado por el Archivo General de la Nación, en todas las áreas o dependencias productoras de documentos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

ARTÍCULO TERCERO. MODIFICACIÓN. Las Tablas de Retención Documental anexos a la presente resolución, podrán ser modificados y actualizados, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 04 de 2013, Título V, Artículo 14, proferido por el Archivo General de la Nación.



Agencia
Nacional de
Seguridad Vial

#Salvemos
VidasEnLaVía



RESOLUCIÓN NÚMERO 149 DEL 16 DE ABR DE 2019 HOJA No. 3

"Por la cual se aprueban los Instrumentos Archivísticos Tablas de Retención Documental – TRD – y Cuadro de Clasificación Documental – CCD - de la Agencia Nacional de Seguridad Vial"

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN. Para efectos de publicidad, el instrumento archivístico TRD, convalidado por el AGN, será publicado en la página web y en la intranet de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación que reglamentó parcialmente los Decretos 2609 y 2578 de 2012

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 16 ABR 2019

JUAN CAMILO OSTOS
DIRECTOR (E)
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Proyectó: Juan de Dios Cárdenas Martín - Coordinador GIT Gestión Documental
Revisó: Jairo Orlando García Roa - Profesional Especializado
Revisó: Juan Carlos López López - Jefe de Oficina Jurídica
Revisó: Angela Cecilia Reyes - Profesional Especializado Oficina Jurídica
Aprobó: Sandra Liliana Burgos Gómez - Secretaria General (E)